Normas de calidad para quesos y quesos fundidos

12-09-2015
Normativas
Objeto:
Se aprueban las normas de calidad para los quesos y quesos fundidos elaborados en España que estén destinados a su comercialización, recogidas, respectivamente, en los anexos I y II de este real decreto.

Concepto:
ANEXO I Norma de calidad para los quesos

ANEXO II Norma de calidad para los quesos fundidos

Base legal:
REAL DECRETO 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos.
http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2006-1113-34717-34720.pdf [1]

Real Decreto 818/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos, y por el que se modifica la disposición transitoria segunda del Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.

http://www.besana.es/sites/default/files/RD2015-818-80678-80_0.pdf [2]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2006-1113-34717-34720.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/RD2015-818-80678-80_0.pdf